

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (CONTRATOS MENORES =<8UIT)

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento de áreas comunes y de seguridad en la Central Térmica Independencia para el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo y la adecuación ante inspección del OEFA

El presente servicio tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de EGESUR, mediante la mejora de las condiciones físicas de las instalaciones de la Central Térmica Independencia. Las acciones de mantenimiento previstas permitirán reforzar un entorno laboral seguro, ordenado y saludable para el personal que opera en la planta, en concordancia con las disposiciones del marco normativo vigente en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Asimismo, este servicio se alinea con los esfuerzos institucionales para atender de manera adecuada la próxima inspección del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), garantizando condiciones operativas compatibles con los compromisos asumidos por la empresa en su gestión ambiental y de riesgos laborales.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Se requiere la contratación de un servicio de mantenimiento integral en la sede de la Central Térmica Independencia de EGESUR, orientado a fortalecer las condiciones de seguridad, salubridad y operatividad de los espacios de trabajo, en el marco de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y en atención a la próxima visita de supervisión programada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Este servicio comprende la ejecución de diversas actividades de mantenimiento correctivo y acondicionamiento físico de las instalaciones, como la limpieza, pintado, cajas de extintores y botiquines, colocación de vidrios en cajas de seguridad, impermeabilización de pisos, instalación de señalética de seguridad, así como la implementación de un nuevo botiquín equipado. Todas estas acciones buscan no solo asegurar el cumplimiento normativo en materia ambiental y de seguridad, sino también mejorar directamente las condiciones de trabajo del personal que desarrolla labores en la planta.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1. Actividades

Las actividades que, como mínimo, deberán considerarse y ejecutarse en el marco del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura de la Central Térmica Independencia de EGESUR, comprenden lo siguiente:

a. Colocación de vidrios en cajas de extintores

Esta actividad comprende la reposición o instalación de vidrios en las cajas de extintores existentes en la sede, siendo un total de 10 vidrios. Los vidrios deberán ser de material resistente, transparente y seguro, que permita la visibilidad del extintor y su acceso rápido en caso de emergencia. La fijación debe garantizar estabilidad y durabilidad.



Figura 01: Medidas de vidrio para las cajas de extintores

b. Pintado de cajas de extintores

Consiste en el lijado, limpieza y pintado exterior de las cajas de madera y metálicas de cuatro (04) botiquines respectivamente, empleando pintura resistente al ambiente, en colores reglamentarios que permitan su fácil identificación según lo dispuesto en las normativas de seguridad vigentes, así mismo deberán estar numerados deberá considerar números del 01 al 39. Se debe respetar el tiempo de secado y aplicar señalización si es necesario durante el trabajo.

c. Implementación de botiquines en áreas designadas

Implica la adquisición, instalación y dotación de quince (15) botiquines tipo maleta portátil, destinados a zonas de trabajo que actualmente no cuentan con este recurso. Estos botiquines deberán ser fácilmente transportables, estar equipados con los insumos básicos exigidos por la normativa de seguridad y salud en el trabajo, y mantenerse en lugares visibles, accesibles y bajo resguardo del personal responsable. La distribución y ubicación serán definidas en coordinación con el área usuaria.

Tabla 01: Relación de materiales médicos requeridos para el botiquín de primeros auxilios

Descripción	Cantidad
Paquetes de guantes quirúrgicos	2
Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico	1
Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml	1
Frasco de alcohol mediano 250 ml	1
Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm	5
Paquetes de apósitos	8
Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m	1

Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas	2
Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas	2
Paquete de algodón x 100 g	1
Venda triangular	1
Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)	10
Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro (para lavado de heridas)	1
Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)	2
Frascos de colirio de 10 ml	2
Tijera punta roma	1
Pinza	1





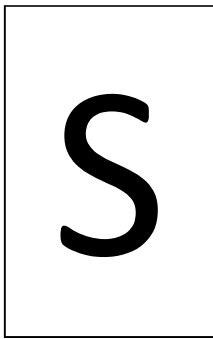

Figura 02: Imagen referencial de botiquín tipo maleta portátil

d. Instalación y/o reposición de señalética de seguridad





Comprende la instalación de nuevas señales de seguridad y la reposición de aquellas deterioradas, ausentes o mal ubicadas. Las señales incluirán rutas de evacuación, advertencias de riesgo, uso obligatorio de EPP, zonas de seguridad, entre otras. Se utilizará señalética conforme a la NTP 399.010-1-2016 y otras normas vigentes, con materiales de alta visibilidad y durabilidad.




Señal	Medidas	Características	Cantidad
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo rojo.	10
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo amarillo.	8
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazos rojos.	10
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazos rojos.	10
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazos rojos.	10



	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo amarillo.</p>	<p>10</p>
	<p>30cm X 20cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo de acuerdo al diseño.</p>	<p>10</p>
	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo amarillo.</p>	<p>10</p>
	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>12</p>

	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>12</p>
	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>20</p>
	<p>15x15 cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>14</p>
	<p>15x15 cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>14</p>


	<p>15x15 cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>14</p>
	<p>30x30 cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>12</p>
	<p>30x30 cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>12</p>
	<p>30x30 cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>12</p>

	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo azul.</p>	<p>12</p>
	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo amarillo.</p>	<p>12</p>
	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo amarillo.</p>	<p>12</p>
	<p>20cm X 30cm</p>	<p>Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo rojo.</p>	<p>3</p>

	32cm X 32cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo de acuerdo al diseño.	6
	32cm X 32cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo de acuerdo al diseño.	4
	40cm X 20cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo de acuerdo al diseño.	4

Señal	Medidas	Características	Cantidad
	60cm X 45cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso.	6
	60cm X 45cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso.	6

 <p>KIT CONTROL DE DERRAMES</p>	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma verde en fondo blanco.	06
	127cm x 82cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso.	02
	60cm x 40cm	Material adhesivo	25
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo verde.	20
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo rojo.	30
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma en fondo blanco, trazo rojo.	55
	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma color amarillo, fondo blanco, trazo negro.	30

 CAMILLA	20cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma verde en fondo blanco.	03
ALMACEN	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	03
TALLER ELECTRICO	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
TALLER SOLDADURA	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
TALLER DE PINTURA	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
TALLER MECANICO	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
ALMACEN DE HERRAMIENTAS	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01

ALMACEN DE MATERIALES PELIGROSOS	45cm X 30cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
COMEDOR	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
SALA CUBICULO	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01
SALA DE GENERADOR	45cm X 23cm	Plástico Alto Impacto (PAI), fotoluminiscente, doble contacto espumoso al reverso Pictograma blanco en fondo verde.	01

Descripción de la cinta doble contacto

Características	Cantidad
Cinta doble contacto de 10 m, Transparente Para cualquier tipo de superficie.	20

e. Impermeabilización de puntos críticos y reparación del sardinel de contención

Esta actividad comprende la identificación, reparación e impermeabilización de zonas críticas de la sede que presenten filtraciones, acumulación de humedad o deterioro estructural, incluyendo el sardinel de contención. Se deberá realizar la preparación de superficies, resane de áreas dañadas, sellado de grietas y aplicación de materiales impermeabilizantes de alta resistencia, adecuados para condiciones ambientales exigentes y exposición a agentes químicos. Estas acciones tienen como finalidad preservar la funcionalidad de los elementos estructurales y asegurar la protección de las instalaciones frente a filtraciones o daños, en cumplimiento de las normas de seguridad, salud y medio ambiente vigentes.



Figura 03: Área de trabajos auxiliar



Figura 04: Lavado de filtros

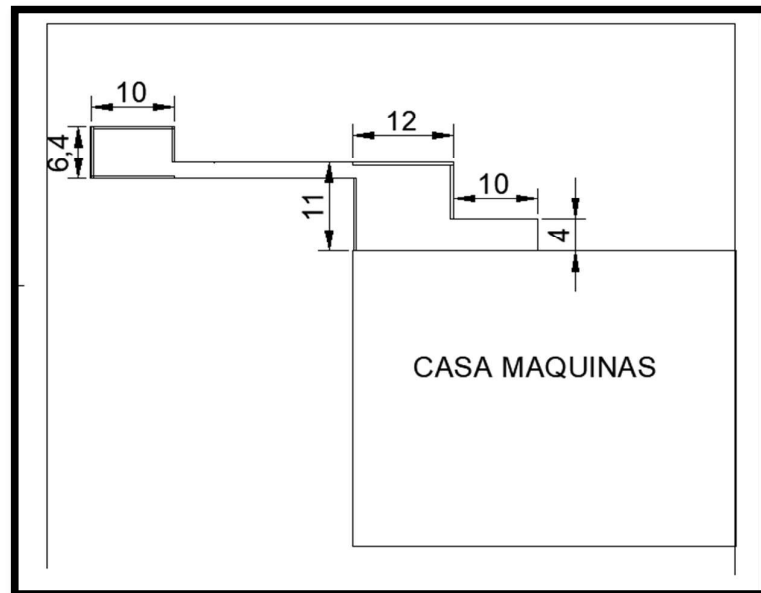


Figura 05: Metrado de zonas identificadas

Las medidas están en la escala de metros lineales, siendo

$6.4 \times 10 = 64.00 \text{ m}^2$

$11 \times 12 = 132.00 \text{ m}^2$

$04 \times 10 = 40 \text{ m}^2$

Total, de área 236 m²

Sardineles: Ancho 0.10 x 0.15 mts.

Con una longitud de 32.80 mts y 30.00 mts, = 62 metros lineales.

f. Adecuación de losa de concreto armado para evitar la contaminación de suelo a nivel de piso.

Para la presente actividad se requiere realizar la fabricación 04 losas de concreto armado con malla metálica de alambre de construcción de 1/4" como refuerzo.

Características:

- Sardinel de contención de 0.10 m ancho x 0.20 m de altura alrededor de la cuneta de concreto (con tarrajeo en su borde exterior)
- Las losas cumplirán la función de protección de contaminación de suelo debajo de los filtros de aire de carga de G1, G2, G3 y G4 de CT. Independencia, con las siguientes medidas:
 - 4.00 m de ancho x 2.40 m de fondo con altura efectiva de 0.20 m. Y 0.10 m de nivel de piso terminado. Ref. piso de concreto (de zona de lavado y almacenamiento temporal de aceites).
- Las losas de concreto deberán tener una pendiente en su centro del 2%.
- La losa deberá ser impermeabilizado junto con el sardinel (borde interno) con la finalidad de evitar su filtración al subsuelo.
- La losa deberá de ser protegido adicionalmente con geomembrana de 1 mm de espesor en todo su borde interno, adecuadas para aplicaciones de protección contra filtraciones.



Figura 06: Adecuación de losa para filtros de aire de carga de G1 y G2



Figura 07: Adecuación de losa para filtros de aire de carga de G3 y G4

3.2. Procedimiento

3.2.1 Acuerdo de fecha de inicio

Luego de seleccionado el proveedor, en un plazo no mayor de dos (02) días calendario, el proveedor coordinará con el área usuaria a través del Jefe de Seguridad y Gestión Ambiental remitiendo al correo iluyo@egesur.com.pe o al anexo [\(052\) 315300](tel:052315300) Anexo (390) la fecha de traslado e inicio de actividades mediante su Plan de Trabajo que será revisado y aprobado de ser el caso en un plazo de (02) día calendario, de no ser así las observaciones deberán ser resueltas y presentadas por el proveedor en un plazo máximo de (01) día calendario como máximo

3.2.2. Análisis de ruta, traslado de material y primeras comunicaciones con el área usuaria.

El personal responsable y técnico a cargo del servicio deberá:

- a. Verificar los accesos permitidos y rutas desde el lugar de inicio del traslado del material hasta el lugar de instalación.
- b. Previo acuerdo y coordinación entre el proveedor y el área usuaria sobre la fecha de ingreso a planta para el desarrollo de los trabajos de instalación de la estructura metálica, el proveedor deberá remitir al correo electrónico iluyo@egesur.com.pe la lista del personal que se trasladará y participará en dichos trabajos. El área usuaria revisará la documentación presentada y emitirá su conformidad, de corresponder, en un plazo máximo de dos (02) días calendario. Asimismo, los contratistas deberán alinearse de manera obligatoria al documento de trabajo denominado "Requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para contratistas", el cual será considerado parte integrante de las condiciones contractuales para el desarrollo seguro de las actividades.
- c. De existir dudas o sea el caso de necesitar información reciente y precisa para dar inicio del servicio, el proveedor deberá indicarlo en (03) días hábiles anteriores del inicio del servicio al correo iluyo@egesur.com.pe.

3.3. Plan de trabajo

El responsable del servicio deberá enviar al correo iluyo@egesur.com.pe el “Plan de Trabajo” del servicio indicando las actividades a desarrollar y el tiempo estimado de cada una.

3.4. Normas técnicas

No aplica

3.5. Resultados esperados

Presentar el informe final.

El informe mínimamente deberá ser realizado con los siguientes capítulos:

- Título (Informe de trabajo de la “Nombre de la Orden de Servicio”).
- Número de Orden de Servicio.
- Descripción de los trabajos realizados (Fotos de los trabajos realizados).

3.6. Seguros aplicables

Todo el personal que ingrese a la CT Independencia deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR.

3.7. Mantenimiento preventivo

No aplica

3.8. Soporte técnico

No aplica

3.9. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

4. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

4.1. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de EGESUR S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 69.2 literal c) 4º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando EL PROVEEDOR haya declarado conforme el servicio, y EGESUR S.A. encuentre que el mismo presenta observaciones o deficiencias no advertidas en su oportunidad. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (02) años, contado a partir de la conformidad otorgada por EGESUR S.A.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL (OPCIONAL)

No aplica

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

En las instalaciones de la Central Térmica de Independencia, Carretera Los Libertadores Huari Km 21,5 - Independencia - Pisco - Ica - Perú.

7. PLAZO DE PRESTACIÓN

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en el plazo (30) días calendario, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

8. CONFORMIDAD

El pago se realizará con la conformidad del área usuaria (Área de Seguridad y Gestión Ambiental) para lo cual el proveedor deberá presentar vía mesa de partes virtual al correo: mesadepartes@egesur.com.pe, la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la factura.
- Factura.
- Carta de autorización de pago
- Orden de Compra
- Informe del servicio realizado

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de suma alzada, de conformidad con la normativa vigente. La forma de pago será en un solo desembolso, el cual se efectuará una vez culminada la entrega total de los bienes, previa conformidad del área usuaria, representada por el administrador del contrato.

Se realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

10. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{(0.10 \times monto)}{(F \times Plazo\ de\ Días)} \quad \text{Donde } F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

11. OTRAS PENALIDADES (OPCIONAL)

No aplica

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al Procedimiento de resolución de contrato descrito en el artículo 122° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener la confidencialidad y reserva absoluta respecto de toda la información a la que tenga acceso en el marco de la presente contratación, la cual esté relacionada directa o indirectamente con EGESUR S.A. Queda terminantemente prohibido divulgar, reproducir o comunicar dicha información a terceros, salvo autorización expresa y por escrito de la entidad. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de finalizado el contrato.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor será responsable por la calidad de los bienes entregados, así como por la existencia de vicios ocultos que puedan afectar su funcionalidad, durabilidad o seguridad. Esta responsabilidad tendrá una vigencia de hasta un (1) año, contado a partir de la fecha de conformidad otorgada por la entidad. En caso se detecten dichos vicios, el proveedor deberá reemplazar o reparar los bienes afectados, sin costo adicional para EGESUR S.A.

16. SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa o personal que provea de bienes o servicios a EGESUR, debe cumplir la normativa legal vigente y las disposiciones internas en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. La misma que deberá ser validada por el área de Seguridad y Gestión Ambiental, esta información deberá ser presentada con 48 horas como mínimo antes de inicio del servicio. Se deberá coordinar con el área de seguridad y Gestión Ambiental la fecha de inducción brindada por EGESUR S.A.

Entre otras, las disposiciones internas de EGESUR en materia de medio ambiente incluyen la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación del impacto ambiental y la determinación e implementación de los controles operacionales aplicables a sus actividades, antes del inicio de estas, de acuerdo con los lineamientos que le sean proporcionados por el personal de EGESUR responsable de la contratación del proveedor.

17. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (SOBORNO, COLUSIÓN, CONCUSIÓN, Y OTROS DELITOS), LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONFLICTO DE INTERESES

El proveedor manifiesta su pleno conocimiento y adhesión al compromiso de EGESUR en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los conflictos de intereses. En este sentido, certifica que durante la ejecución del contrato se abstendrá de cualquier acción que viole la normativa vigente en estas materias, incluyendo la Constitución Política del Perú, el Código Penal y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Específicamente, el proveedor se obliga a no ofrecer, prometer o realizar pagos o la entrega de cualquier objeto de valor a funcionarios o personas relacionadas, directa o indirectamente, con el fin de influir en sus decisiones u obtener ventajas indebidas. El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier incumplimiento de esta obligación, lo que constituirá una causa de rescisión del contrato. Para reportar cualquier irregularidad, EGESUR pone a disposición del proveedor el "Canal Anticorrupción", y facilita información sobre su Sistema de Integridad y Anticorrupción a través de su página web www.gob.pe/egesur.

Finalmente, el proveedor declara estar informado sobre el proceso de Debida Diligencia y autoriza su realización como muestra de buena fe para verificar la veracidad de la información proporcionada durante el proceso de contratación.

18. GESTIÓN DE RIESGOS

EGESUR se compromete a identificar y evaluar los riesgos inherentes al proceso de contratación. Los resultados de esta evaluación serán comunicados oportunamente al proveedor, quien utilizará esta información para establecer controles y planes de acción preventivos, destinados a mitigar dichos riesgos durante la vigencia del contrato. De igual manera, el proveedor asume el compromiso de informar de manera inmediata la materialización de cualquier riesgo identificado, permitiendo así la implementación de medidas efectivas para minimizar su impacto.

19. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- a) *Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente*
- b) *Contar con RUC activo y habido*
- c) *No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado*